

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:147345-2011:TEXT:ES:HTML>

BO-La Paz: ICD — Asistencia técnica internacional dentro del apoyo presupuestarios sectorial en agua y saneamiento en áreas periurbanas, Unión Europea — Suecia

2011/S 91-147345

Lugar: Latinoamérica — Bolivia

Anuncio de contrato de servicios

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

71356200 Servicios de asistencia técnica

1. **Referencia de publicación:**
EuropeAid/131149/C/SER/BO.
2. **Procedimiento:**
Restringido.
3. **Programa:**
ICD.
4. **Financiación:**
Convenio de financiación.
5. **Órgano de contratación:**
La Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del (de los) beneficiario(s), La Paz, BOLIVIA.
6. **Naturaleza del contrato:**
Honorarios.
7. **Descripción del contrato:**
Los servicios consistirán en la provisión de asistencia técnica al Programa de Apoyo Presupuestario Sectorial (PASAP) que se ejecutará en Bolivia en apoyo al Plan Nacional de Saneamiento Básico del Ministerio de Agua y Medio Ambiente (MMAyA). El PASAP es un programa que la Unión Europea financia en conjunto con la Cooperación Sueca en Bolivia (ASDI).
Más específicamente se prevé contratar:
— un experto a largo plazo, jefe de misión con experiencia sectorial en agua y saneamiento y experiencia específica en apoyo presupuestario sectorial así como en seguimiento de indicadores. El experto coordinará el componente de asistencia técnica, apoyará en la elaboración de los TDR para expertos internacionales a corto plazo y monitoreará la relación institucional con el Ministerio y con los donantes,
— un experto a largo plazo con experiencia específica en el tema de la adaptación al cambio climático y medidas aplicadas, con un buen conocimiento del sector del agua y el saneamiento. El experto apoyará al MMAyA en concretar las medidas dentro del PASAP en relación con la adaptación al cambio climático en todos los ámbitos (actualización de normativas y decretos, desarrollo organizacional, sistemas informativos, tecnología, diseño de sistemas, etc.).
Los servicios se realizarán bajo la modalidad principal de «coaching», completado por la organización de intercambios y vínculos con instituciones latinoamericanas-europeas del área del agua y del saneamiento

(twinning), la provisión de misiones internacionales de corta duración, un fondo de visibilidad y apoyo a la autoridad sectorial para la implementación de un fondo de asistencia técnica local y estudios.

8. **Número y nombre de los lotes:**

El contrato se divide en lotes: no, 1 solo lote.

9. **Presupuesto:**

Presupuesto máximo: 2 500 000 EUR.

10. **Posibilidad de servicios adicionales:**

El órgano de contratación puede, de acuerdo con su buen criterio, extender la duración o el objeto del proyecto, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, sin poder en ningún caso superar la duración y el valor del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

Condiciones de participación

11. **Criterios de elegibilidad:**

La participación está abierta a todas las personas jurídicas [que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores] de los Estados miembros de la Unión Europea o de los países o territorios de las regiones reguladas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29). La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula de acuerdo con los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

12. **Candidatura:**

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables solidariamente ante el órgano de contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. **Número de solicitudes:**

Cada persona física o jurídica puede presentar 1 única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. **Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados:**

Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas recibidas de licitadores con una composición diferente a las mencionadas en los impresos de solicitud, excepto en los casos en los que haya una autorización previa del órgano de contratación (véase el apartado 2.4.3 de la PRAG). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato en cuestión.

15. **Motivos de exclusión:**

Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Unión Europea».

16. **Subcontratación:**

No se autoriza la subcontratación.

17. **Número de candidatos preseleccionados:**

Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios a presentar una oferta.

Calendario provisional

18. **Fecha provisional de la invitación a licitar:**

24.6.2011.

19. **Fecha provisional de inicio del contrato:**

1.11.2011.

20. **Plazo inicial de ejecución de las tareas:**

Duración en meses: 36

Criterios de selección y adjudicación

21. **Criterios de selección:**

Mismos criterios para las personas físicas y jurídicas.

Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:

1) Capacidad económica y financiera de los candidatos:

En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente:

1. El volumen de negocios anual del candidato durante los últimos 2 años (2009 y 2010) debe ser superior al presupuesto máximo anualizado (833 333 EUR/año) para la ATI el PASAP.

2. Las medias del efectivo y los equivalentes de efectivo al principio y al final de año durante los últimos 2 años (2009 y 2010) han de ser positivas.

2) Capacidad profesional de los candidatos:

1. Al menos 40 empleados trabajan actualmente de manera completa para el candidato, entre personal de planta y personal de proyectos a largo plazo.

2. Al menos 5 empleados trabajan actualmente de manera completa para el candidato en al menos un ámbito relacionado con este contrato, es decir: apoyo presupuestario, adaptación al cambio climático y el sector del agua y el saneamiento.

3) Capacidad técnica de los candidatos:

1. El candidato ha trabajado en al menos 2 programas similares (sector del agua y el saneamiento y/o programa con aplicación de medidas de adaptación al cambio climático) en los 5 últimos años.

2. El candidato ha trabajado satisfactoriamente, en los últimos 3 años, en proyectos con un presupuesto como mínimo igual al de este contrato, en ámbitos relacionados con los de este contrato.

Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a las capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que une a ambos. Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los criterios clave. Si el candidato recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición. Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos de esta tercera entidad para los criterios de

selección relevantes deberán estar incluidos en la licitación en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la capacidad cuando el órgano de contratación lo solicite.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección es superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. Los únicos elementos que se tendrán en cuenta en dicho reexamen son los siguientes:

la experiencia del candidato en contribuciones implementadas bajo la modalidad de apoyo presupuestario;
la experiencia del candidato en el análisis y la aplicación de medidas de adaptación al cambio climático, así como trayectoria en el sector del agua y el saneamiento en países de la región;
la experiencia del candidato de proyectos o programas de cooperación al desarrollo financiados por la UE o Asdi.

22. Criterios de adjudicación:

Mejor relación calidad/precio.

Solicitud

23. Plazo para la recepción de las solicitudes:

16.6.2011 (15:30), hora local.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:

Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente. Este formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_es.htm

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. Modo de envío de las solicitudes:

Las solicitudes deberán presentarse únicamente ante el órgano de contratación, en el siguiente idioma: español,

— por correo certificado (servicio postal oficial) dirigido a:

Delegación de la Unión Europea en Bolivia, Calle 15 n^o 406, Obrajes, La Paz, BOLIVIA,

— o entregadas en mano (también por servicios de mensajería) directamente al órgano de contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección:

A la atención de: Sr. Jens Schuetz, Jefe de Sección Finanzas y Contratos. Tel. +591 22782244.

Horario de apertura: 15:30–16:30.

Véase la dirección mencionada arriba.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación.

No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26. Modificación o retirada de solicitudes:

Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes mediante notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25.

En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno si existiese) debe indicarse claramente la palabra «Alteration» (Modificación) o «Withdrawal» (Retirada), según sea el caso.

27. Lengua operacional:

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en: español.

28. **Fecha de publicación del anuncio de previsión de contrato:**

18.3.2011.

Número de anuncio del DO: 2011 S/54-087330.

29. **Fundamento jurídico:**

Unión Europea: Reglamento (CE) n^o 1905/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18.12.2006, por el que se establece un Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo, Reglamento financiero n^o 1605/2002 y sus respectivas modificaciones.

Suecia: Reglamento específico.

30. **Información complementaria:**

Téngase en cuenta que la adjudicación del contrato está sujeta a la siguiente condición:

La adopción de una decisión financiera y la celebración de un acuerdo financiero previos, lo cual no modifica los elementos del procedimiento de licitación (sí lo hará, por ejemplo, si el presupuesto estimado inicialmente es diferente o si se altera el calendario, la naturaleza o las condiciones de ejecución).

Si la condición anterior no se cumple, el órgano de contratación abandonará la licitación o anulará el procedimiento de adjudicación sin que los candidatos o licitadores tengan derecho a reclamar ninguna compensación.

Se especifica que el consultor seleccionado firmará 2 contratos separados de aproximadamente 1 500 000 EUR con la Unión Europea y 1 000 000 EUR con Suecia. La ejecución del trabajo será supervisado y coordinado por un comité tripartito (Bolivia, UE, Suecia).

31. **Fecha de envío de este anuncio:**

29.4.2011.